



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 330/2015

VISTO:

La Actuación CM N° 33211/15, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz propone al Dr. Norberto Circo, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo penal Contravencional y de Faltas N° 23, para subrogar al Sr. Juez Santiago Otamendi, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas 27, durante el período comprendido entre el 15 de diciembre y el 31 de diciembre de 2015, inclusive.

Que por otra parte la Dra. Paz propone a la Sra. Jueza María Araceli Martínez, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29 par subrogar el Juzgado antes mencionando durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de marzo de 2016.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que el Dr. Norberto Circo, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo penal Contravencional y de Faltas N° 23 se desempeñe como magistrado subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas 27, durante el período comprendido entre el 15 de diciembre y el 31 de diciembre de 2015, inclusive.

Art. 2°: Establecer que la Dra. María Araceli Martínez, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 29 se desempeñe como magistrada subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas 27, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de marzo de 2016, inclusive.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas 23, 27 y 29 a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N°/330 /2015

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires